
 GOBIERNO de CANTABRIA Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
	SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS	

AYUNTAMIENTO HERMANADAD DE CAMPOO DE SUSO

CLAVE 032/80 - 4644

PROGRAMA DE PROYECTOS 2021	TIPO DE ESTUDIO MEMORIA VALORADA
--------------------------------------	--

CLASE DE OBRA SEGURIDAD VIAL
--

TÍTULO DEL PROYECTO ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN BARRIO SOTO JUNTO AL BARRANCO DE LA CUENCA

INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
--

TOMO ÚNICO	DOCUMENTOS 1.- MEMORIA 2.- PLANOS 3.- PRESUPUESTO
----------------------	---

FECHA DE REDACCIÓN	: Febrero de 2021
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	: 37.283,89 €.
I.V.A. (21%)	: 7.829,62 €.
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	: 45.113,51 €.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Obras Públicas, Ordenación
del Territorio y Urbanismo
Servicio de Vías y Obras

032/80-4644 ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN BARRIO
SOTO JUNTO AL BARRANCO DE LA CUENCA



MEMORIA



MEMORIA

ÍNDICE

1. Objeto.
2. Descripción de las obras.
3. Topografía y replanteo.
4. Geología y geotecnia.
5. Plazo de ejecución.
6. Justificación de precios.
7. Revisión de precios.
8. Expropiaciones y servicios afectados.
9. Presupuesto.
10. Adjudicación de las obras.
11. Plazo de garantía.
12. Clasificación del contratista.
13. Declaración de obra completa.
14. Equipo redactor.

MEMORIA

1. OBJETO.

La presente memoria justificativa tiene por objeto definir los trabajos necesarios para estabilizar un talud, en el barrio Soto de la Hermandad de Campoo de Suso, junto al curso de agua conocido como Barranco de la Cuenca, y que ha originado el hundimiento de parte del vial municipal en esa zona.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

El talud del vial, que es a su vez la margen derecha del Barranco de la Cuenca se ha argayado como consecuencia de las lluvias y temporales de este invierno 2020-21, produciendo el hundimiento de parte de la calzada.

Las obras que se definen en esta Memoria valorada son las necesarias para estabilizar el mencionado talud:

- Hinca de carriles de ferrocarril, con una profundidad de 6 m y separados entre sí 0,50 m, en una longitud aproximada de 15 m.
- Ejecución de muro de mampostería, similar al que había con anterioridad, y apoyándose, a modo de armadura en la pantalla de carriles.
- Reposición de la calzada.

3. TOPOGRAFÍA Y REPLANTEO

Para la realización de las obras incluidas en la Memoria Justificativa valorada se tomarán como referencias topográficas, y de replanteo, los bordes de la carretera existente.

4. GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

Dadas las características de las obras proyectadas no se considera la necesidad de realizar un estudio geológico y geotécnico.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Para la ejecución de las unidades de obra recogidas en el presente Proyecto se estima necesario un plazo de dos (2) meses.

6. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.

Los precios establecidos en esta Memoria Justificativa, que se detallan en el apartado Presupuestos, se corresponden con los precios medios de mercado existentes actualmente para este tipo de obras

7. REVISIÓN DE PRECIOS.

Por ser el plazo de ejecución previsto de las obras de dos (2) meses, no se considera necesario prever la posibilidad de revisión de precios.

8. EXPROPIACIONES Y SERVICIOS AFECTADOS.

Teniendo en cuenta que la actuación a realizar se efectúa sobre viales municipales existe total disponibilidad de los terrenos para poder ejecutar las obras, no siendo necesario realizar expropiación alguna ni se afecta ningún servicio con las mismas.

No obstante, previamente al inicio de las obras, además de la aprobación de esta Memoria Justificativa por parte del Ayuntamiento será necesaria la certificación municipal de la disponibilidad de los terrenos, así como de la posesión de todos los permisos y autorizaciones necesarios para la correcta ejecución de las obras proyectadas.

9. PRESUPUESTO.

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material de la presente Memoria Justificativa a la cantidad de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS (31.331,00 €).

Incrementando el importe anterior con el 13% de Gastos Generales más el 6% de Beneficio Industrial se obtiene el Valor Estimado del Contrato, que asciende a la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS Y OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (37.283,89 €).

Finalmente, el Presupuesto Base de Licitación se obtiene sumando, al importe anterior, el 21% correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) ascendiendo a la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE EUROS Y CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (45.113,51 €).

Al no haber expropiaciones ni servicios afectados, el Presupuesto para conocimiento de la Administración coincide con el Presupuesto Base de Licitación, esto es, asciende a la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE EUROS Y CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (45.113,51 €).

10. ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS.

Dado que el valor estimado de las obras a realizar es inferior a 40.000 €, y según lo establecido en el Artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se puede establecer un Contrato Menor.

11. PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía de las obras será de doce (12) meses, desde la fecha de recepción de las mismas, corriendo por cuenta del Adjudicatario durante este periodo, la conservación de todas las obras construidas.

12. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

Según el artículo 77.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, en los contratos cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros no será necesaria la exigencia de clasificación del contratista.



13. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.

En cumplimiento del artículo 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre) se manifiesta expresamente que el presente proyecto define una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, comprendiendo todos y cada uno de los elementos que son precisos para su utilización, de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del mencionado Reglamento.

14. EQUIPO REDACTOR.

La presente Memoria Justificativa ha sido redactada por el Servicio de Vía y Obras de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria, bajo la dirección del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Sebastián Martín Álvarez, contando con la colaboración de todos los Departamentos del Servicio.

Santander, febrero de 2021

**EL JEFE DE SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS
Y AUTOR DEL PROYECTO**

Consta la firma

Fdo.: xxxxxxxxx

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Obras Públicas, Ordenación
del Territorio y Urbanismo
Servicio de Vías y Obras

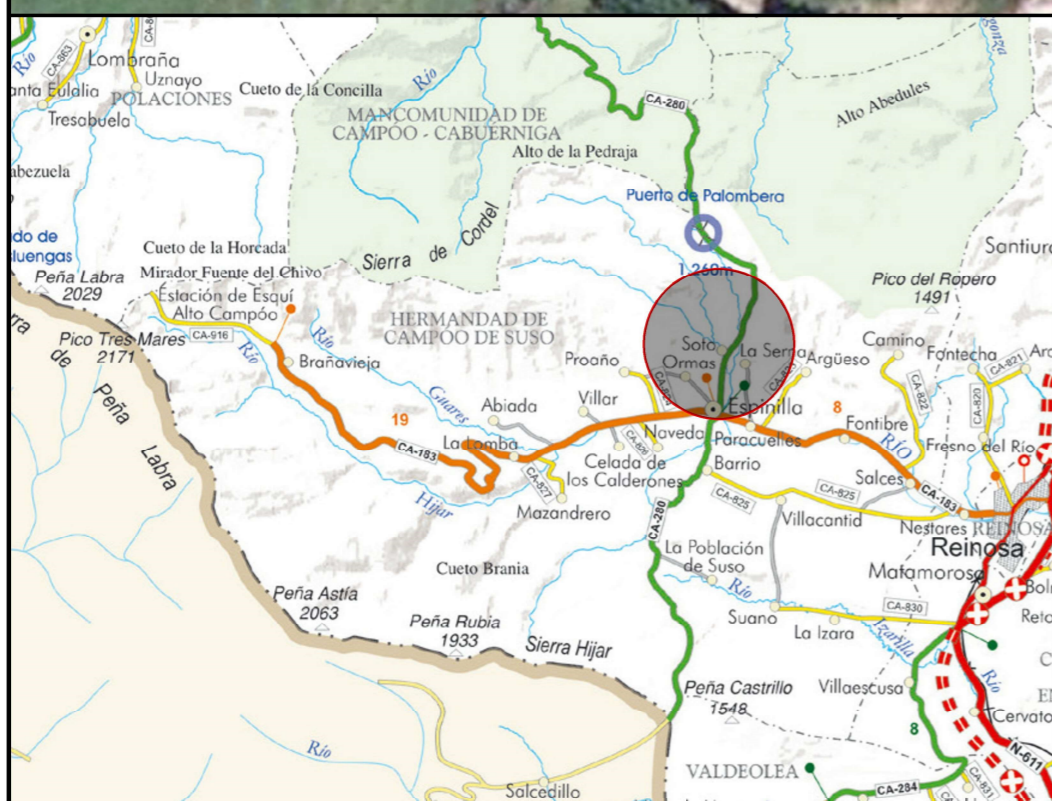
032/80-4644 ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN BARRIO
SOTO JUNTO AL BARRANCO DE LA CUENCA



PLANOS



ZONA DE ACTUACIÓN



GOBIERNO de CANTABRIA
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
 Servicio de Vías y Obras

ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN BARRIO SOTO JUNTO AL BARRANCO DE LA CUENCA
 (Término Municipal de HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO)

ESCALAS 1/5000
 DIBUJADO : F. CRESPO

HOJA Nº 1
 Fecha : FEBRERO 2021

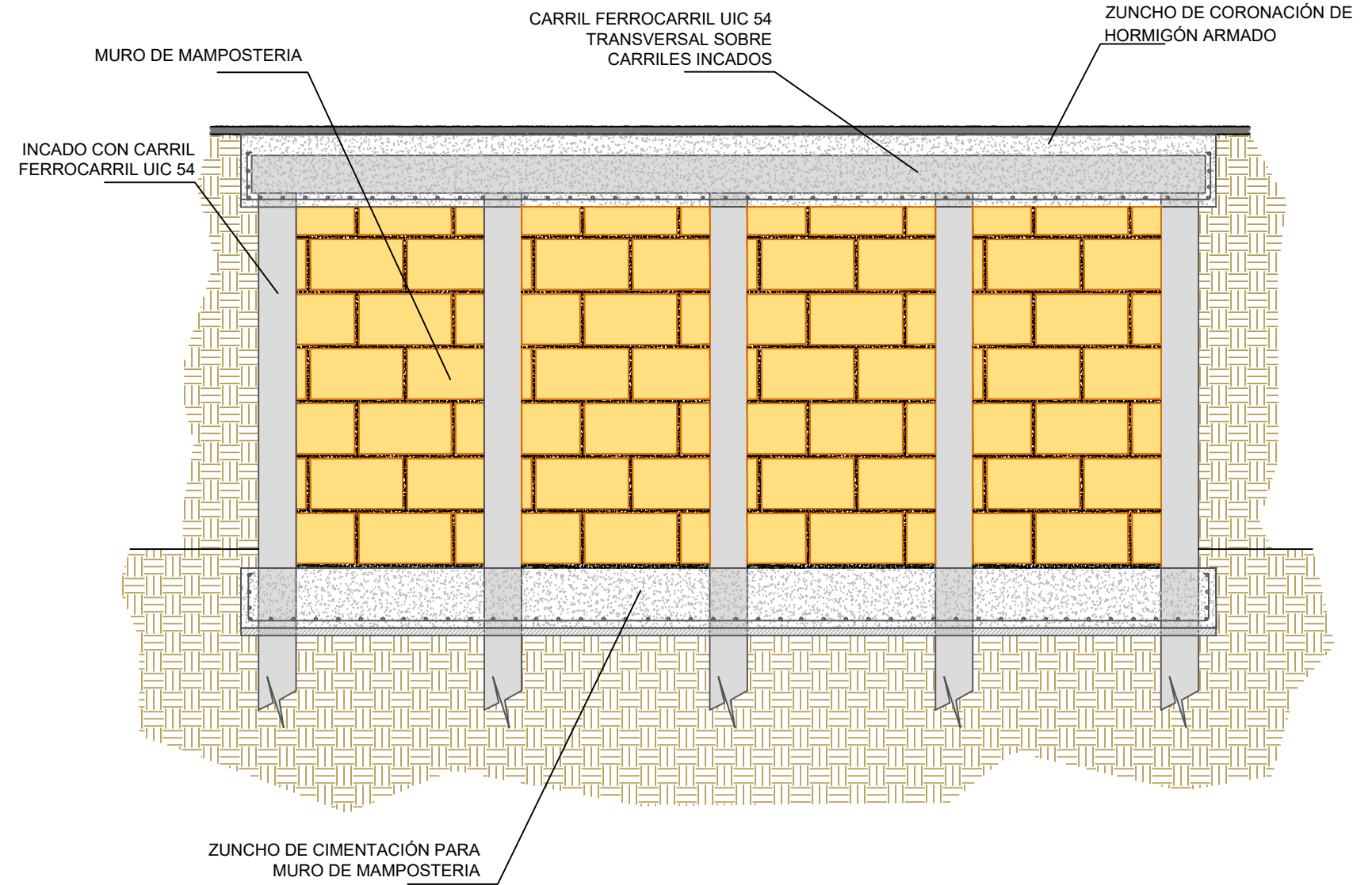
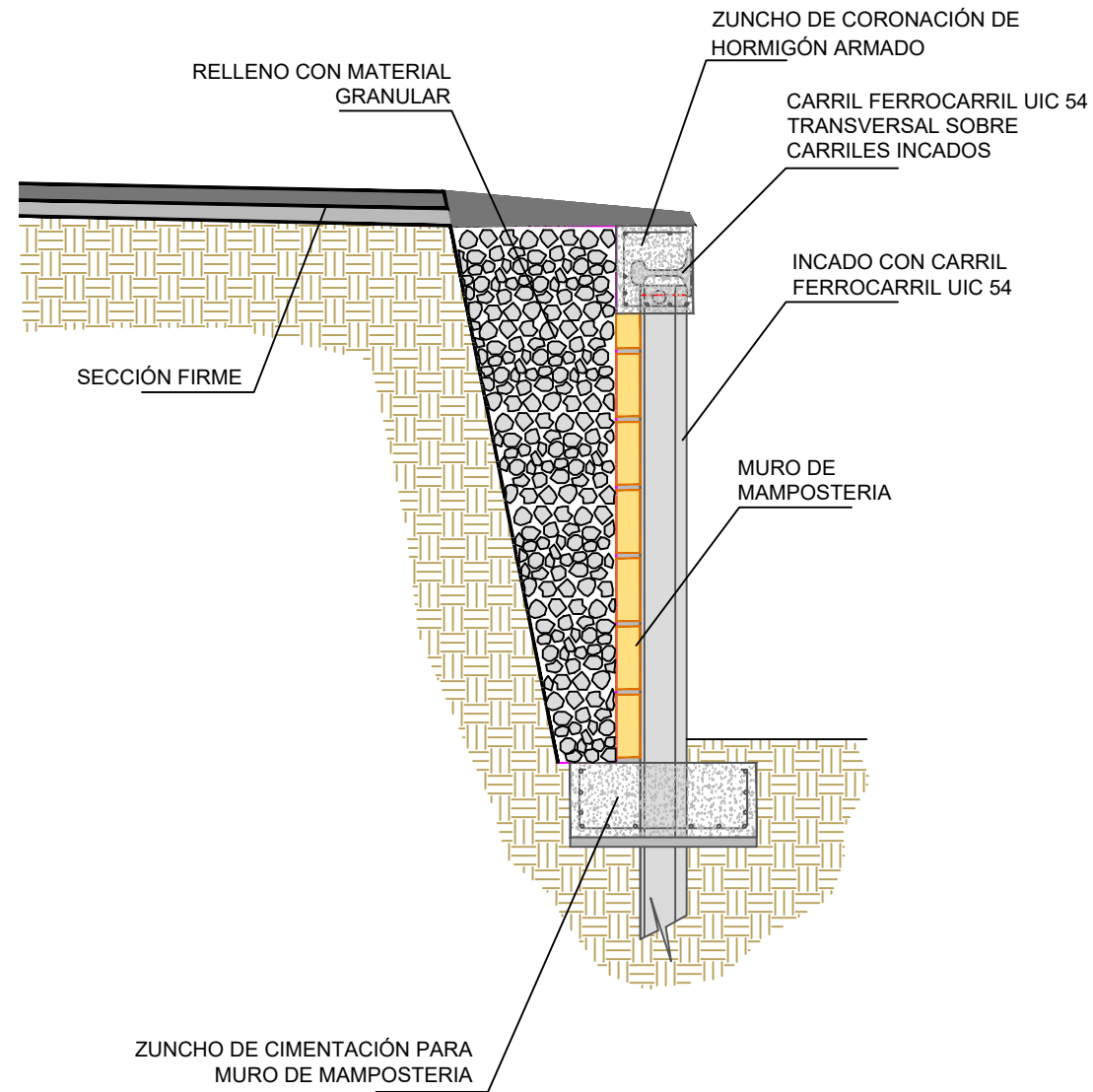
AUTOR DEL PROYECTO
Consta la firma
 Fdo.: XXXXXXX

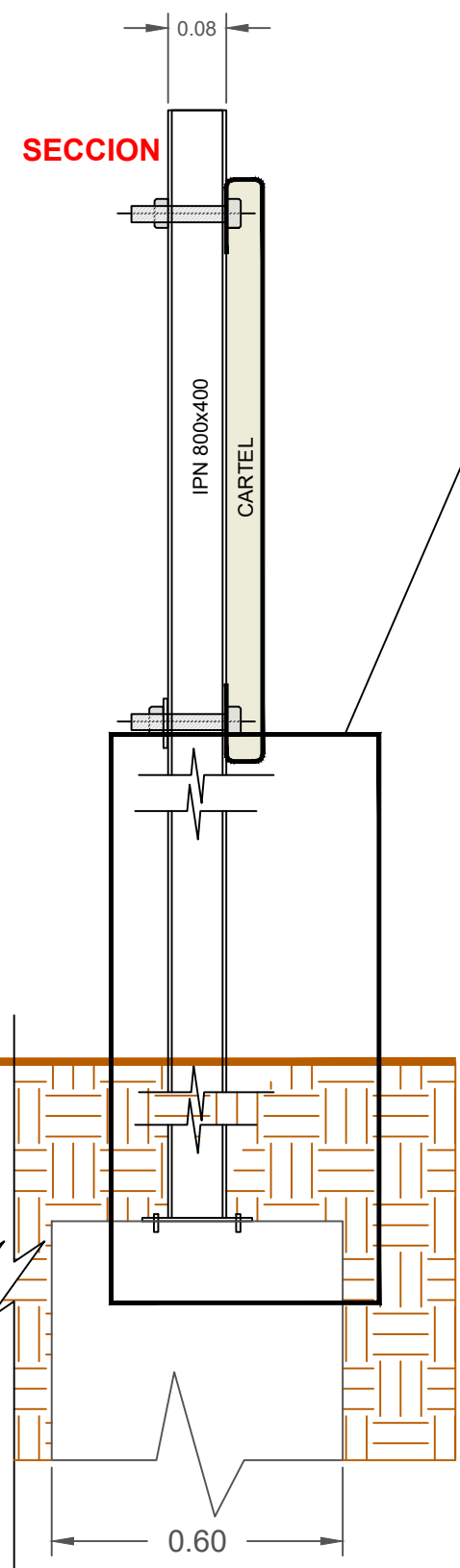
EXAMINADO: El Jefe del Servicio
Consta la firma
 Fdo.: XXXXXXX

PLANO DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

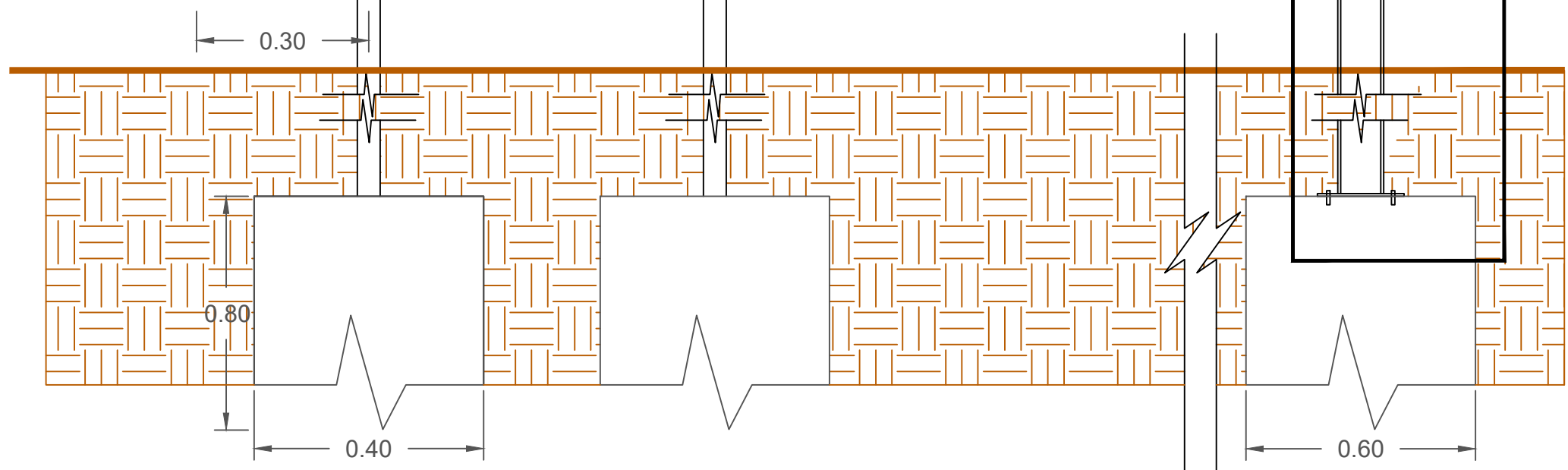
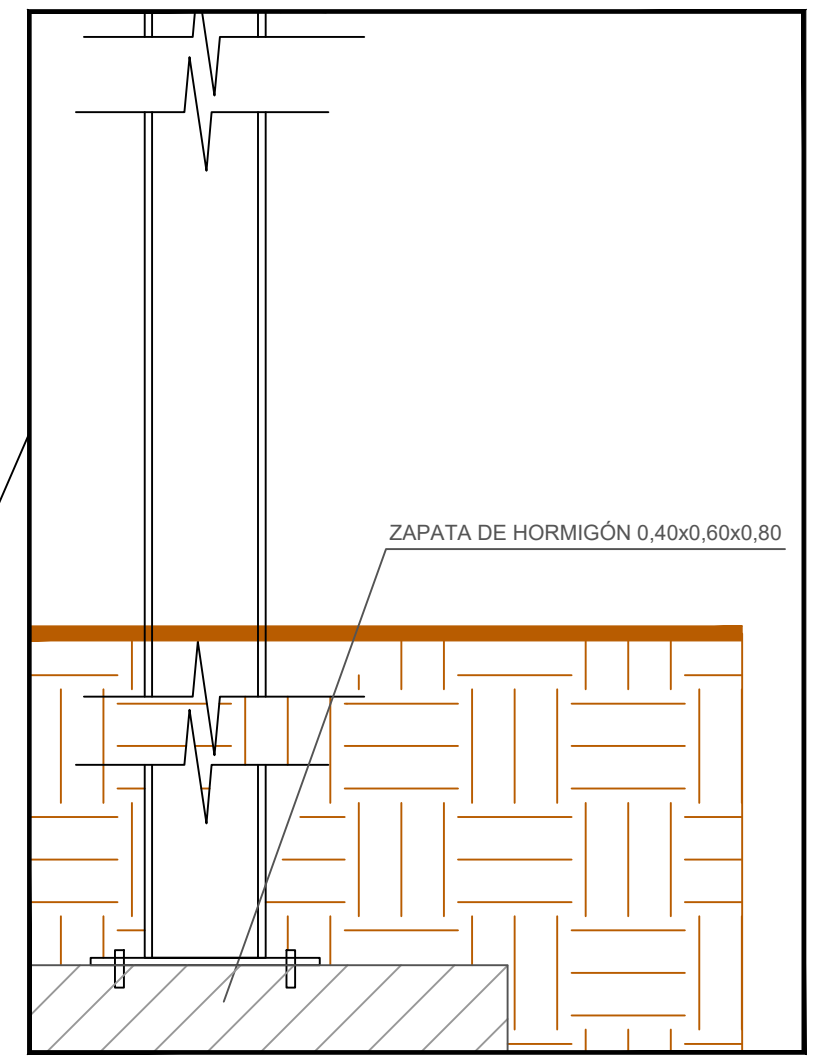
PERFIL TRANSVERSAL

ALZADO





**DETALLE
1:5**





GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Obras Públicas, Ordenación
del Territorio y Urbanismo
Servicio de Vías y Obras

032/80-4644 ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN BARRIO
SOTO JUNTO AL BARRANCO DE LA CUENCA



PRESUPUESTO



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Obras Públicas, Ordenación
del Territorio y Urbanismo
Servicio de Vías y Obras

032/80-4644 ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN BARRIO
SOTO JUNTO AL BARRANCO DE LA CUENCA



MEDICIONES



COD	DESCRIPCION	UDS.	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIALES	TOTALES
<u>CAPÍTULO ÚNICO</u>							
01	m Carril de ferrocarril UIC 54 hincado a percusión, incluso elementos auxiliares de unión.						
	Pantalla	25	6,000			150,000	
	Arriostamiento carriles	2	6,000			12,000	
	TOTAL PARTIDA						162,000
02	m3 Muro de mampostería.						
		1,00	15,000	0,500	6,000	45,000	
	TOTAL PARTIDA						45,000
03	m3 Relleno con material granular, procedente de cantera, en relleno de trasdós de muro de mampostería.						
		1,00	15,000	0,500	6,000	45,000	
	TOTAL PARTIDA						45,000
04	m3 Hormigón no estructural HNE-20/B/20 en refuerzo y trasdosado de muro de mampostería.						
		1,00	15,000	0,500	6,000	45,000	
	TOTAL PARTIDA						45,000
05	m Formación de zuncho de cimentación para muro de mampostería.						
		1,00	15,000			15,000	
	TOTAL PARTIDA						15,000
06	PA De abono íntegro para limpieza, preparación y acabado.						
		1,00				1,000	
	TOTAL PARTIDA						1,000



COD	DESCRIPCION	UDS.	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIALES	TOTALES
07	ud Cartel de obra de dimensiones 1,20x0,80x0,03 m3, construido en chapa galvanizada, plegada en todo el perímetro, doble pliegue en la parte superior e inferior, rotulación en vinilo con impresión en cuatricomía con sus colores corporativos, incluso postes de sustentación mediante dos perfiles IPN-80, de 3 m. de longitud cada uno, en acero galvanizado, elementos de sustentación y anclaje, cimentación de los mismos mediante dado de hormigón HNE-20/B/20 de dimensiones 0,4x0,6x0,8 m3 y posterior desmontaje de todo ello una vez puesta en servicio la actuación.	1				1,000	
TOTAL PARTIDA							1,000
08	PA De abono íntegro para tratamiento de residuos de construcción y demolición.	1				1,000	
TOTAL PARTIDA							1,000
09	PA De abono íntegro para Seguridad y Salud.	1				1,000	
TOTAL PARTIDA							1,000



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Obras Públicas, Ordenación
del Territorio y Urbanismo
Servicio de Vías y Obras

032/80-4644 ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN BARRIO
SOTO JUNTO AL BARRANCO DE LA CUENCA



PRESUPUESTOS



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Obras Públicas, Ordenación
del Territorio y Urbanismo
Servicio de Vías y Obras

032/80-4644 ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN BARRIO
SOTO JUNTO AL BARRANCO DE LA CUENCA



PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS



COD	DESCRIPCION	MEDICIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<u>CAPÍTULO ÚNICO</u>				
01	m Carril de ferrocarril UIC 54 hincado a percusión, incluso elementos auxiliares de unión.	162,000	38,00	6.156,00
02	m3 Muro de mampostería.	45,000	290,00	13.050,00
03	m3 Relleno con material granular, procedente de cantera, en relleno de trasdós de muro de	45,000	29,00	1.305,00
04	m3 Hormigón no estructural HNE-20/B/20 en refuerzo y trasdosado de muro de mampostería.	45,000	96,00	4.320,00
05	m Formación de zuncho de cimentación para muro de mampostería.	15,000	250,00	3.750,00
06	PA De abono íntegro para limpieza, preparación y acabado.	1,000	1.500,00	1.500,00
07	ud Cartel de obra de dimensiones 1,20x0,80x0,03 m3, construido en chapa galvanizada, plegada en todo el perímetro, doble pliegue en la parte superior e inferior, rotulación en vinilo con impresión en cuatricomía con sus colores corporativos, incluso postes de sustentación mediante dos perfiles IPN-80, de 3 m. de longitud cada uno, en acero galvanizado, elementos de sustentación y anclaje, cimentación de los mismos mediante dado de hormigón HNE-20/B/20 de dimensiones 0,4x0,6x0,8 m3 y posterior desmontaje de todo ello una vez puesta en servicio la actuación.	1,000	450,00	450,00
08	PA De abono íntegro para tratamiento de residuos de construcción y demolición.	1,000	300,00	300,00
09	PA De abono íntegro para Seguridad y Salud.	1,000	500,00	500,00
TOTAL CAPÍTULO				31.331,00



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Obras Públicas, Ordenación
del Territorio y Urbanismo
Servicio de Vías y Obras

032/80-4644 ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN BARRIO
SOTO JUNTO AL BARRANCO DE LA CUENCA



PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO ÚNICO	31.331,00 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	31.331,00 €
13% Gastos Generales	4.073,03 €
6% Beneficio Industrial	1.879,86 €
VALOR ESTIMADO	37.283,89 €
21% I.V.A.	7.829,62 €
<u>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</u>	<u>45.113,51 €</u>

Asciede el Presupuesto Base de Licitación a la expresada cantidad de: CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

Santander, febrero de 2021

**EL JEFE DE SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS
Y AUTOR DEL PROYECTO**

Consta la firma

Fdo: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Obras Públicas, Ordenación
del Territorio y Urbanismo
Servicio de Vías y Obras

032/80-4644 ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN BARRIO
SOTO JUNTO AL BARRANCO DE LA CUENCA



PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Obras Públicas, Ordenación
del Territorio y Urbanismo
Servicio de Vías y Obras

032/80-4644 ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN BARRIO SOTO
JUNTO AL BARRANCO DE LA CUENCA



PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	45.113,51 €
EXPROPIACIONES	0,00 €
SERVICIOS AFECTADOS	0,00 €

Total presupuesto para conocimiento de la Administración 45.113,51 €

**Asciende el Presupuesto para Conocimiento de la Administración a la expresada cantidad de:
CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS**

Santander, febrero de 2021

**EL JEFE DE SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS
Y AUTOR DEL PROYECTO**

Consta la firma

Fdo: xxxxxxxxxxxxxxxx

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos